

ACUERDO NÚMERO 020
(Noviembre 16 de 2011)

Por medio del cual se Institucionaliza el Festival Internacional de Músicas y Danzas Andinas "ENCUENTROS CON LA VIDA" en el municipio de Pasto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Institucionalizar el Festival Internacional de Músicas y Danzas Andinas "ENCUENTROS CON LA VIDA", evento de carácter eminentemente cultural y cuyo propósito esencial es la promoción, difusión y cultivo de las músicas y danzas andinas como una manera eficaz de contribuir al fortalecimiento y construcción de los valores más preciados de la identidad cultural mestiza, preservando en nuestras futuras generaciones el orgullo por las raíces y tradiciones más auténticas de un pueblo laborioso, inteligente, honesto, de reconocido talento, de envidiables habilidades artísticas y comprometido con los principios esenciales de la convivencia, la paz y la democracia.

ARTICULO SEGUNDO:

El Festival Internacional de Músicas y Danzas Andinas "ENCUENTROS CON LA VIDA" se realizará en la ciudad de San Juan de Pasto, por lo menos dos (2) veces al año.

ARTICULO TERCERO:

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura y en coordinación directa con fundaciones culturales y educativas, debidamente reconocidas, con personería jurídica y trayectoria no inferior a diez (10) años, organizará y realizará este Festival según lo descrito en el artículo anterior.

ARTICULO CUARTO:

La Administración Municipal destinará anualmente las partidas presupuestales necesarias para la organización y realización de este Festival Internacional cuyo monto no podrá ser inferior a SESENTA (60) SMLMV.

ARTICULO QUINTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el dieciséis (16) de Noviembre del año 2011.

JORGE EDUARDO ORTIZ SOLARTE
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 020 del 16 de Noviembre de 2011

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 020 del 16 de Noviembre de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 10 de Noviembre de 2011, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 14 de Noviembre de 2011 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 16 de Noviembre de 2011 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciséis (16) del mes de Noviembre del año dos mil once (2011).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.